



ACTA N°13

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL celebrada el día 16 noviembre de 2007.

LUGAR: En la Villa de Pasaia y en su Casa Consistorial.

FECHA: Dieciséis de noviembre de dos mil siete.

ASISTENTES:

D. Ander Poza Olabide.
D. Iñaki Garmendia Agirregabiria
D. Alvaro Ricón Rivera y
D^a Obdu Lorenzo de Dios

Presidente:

Sra. Alcaldesa D^a Maider Ziganda Población.

Se reúnen en primera convocatoria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Maider Ziganda Población, los concejales y concejalas arriba citados, con la asistencia del Secretario Municipal, D. Joseba Belaustegi Cuesta, a fin de asistir a la sesión de Junta de Gobierno Local según convocatoria cursada al efecto. Justifica su falta de asistencia la concejal D^a Edurne Baztarrika Bilbao.

La Presidencia, constatando la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local convocada declara abierta la sesión a las 14:00 horas, pasándose a tratar los siguientes puntos previstos en el Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior nº 12 de fecha 11-10-07.

Sometida a la consideración de los presentes el acta que se cita en el encabezamiento, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobarla en su integridad y su transcripción al Libro de Actas correspondiente.

2.- Relación de cuentas y facturas nº 11/07.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la siguiente relación de cuentas y facturas:

nº: 11/07

Importe: SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON TRES CENTIMOS (741.632,03 euros).

3.- Certificación nº1 de la obra “Estabilización de un desprendimiento mediante muro verde en la c/ San Juan, 98”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de las concejalas y los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº: 1

Obra: “Estabilización de un desprendimiento mediante muro verde en la c/ San Juan, 98”.

A favor de la empresa contratista: ACUÑA, S.A.

Directores de la Obra: Ikerlur, S.L.

Importe: TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS (31.743,89 euros).

Con cargo al Dispuesto: D-910/07 del presupuesto municipal vigente.

4.- Certificación nº2 de la obra “Estabilización de un desprendimiento mediante muro verde en la c/ San Juan, 98”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de las concejalas y los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº: 2

Obra: “Estabilización de un desprendimiento mediante muro verde en la c/ San Juan, 98”.

A favor de la empresa contratista: ACUÑA, S.A.

Directores de la Obra: Ikerlur, S.L.

Importe: VEINTIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS (28.145,56 euros).



Con cargo al Dispuesto: D-910/07 del presupuesto municipal vigente.

5.- Subvención a Irungo Berritzegunea XXIII. Jornadas Pedagógicas del Bidasoa.

A propuesta del Concejal-Delegado de Cultura y Educación de fecha 8 de octubre de 2007, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los concejales presentes,

A C U E R D A

PRIMERO.- Conceder a IRUNGO BERRITZEGUNEA una subvención de 250 € para la organización de las XXIII. Jornadas Pedagógicas del Bidasoa.

Todo ello con cargo a la partida 05-481-422-00-01 y Autorizado A-1032/07 del presupuesto municipal vigente.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada con indicación de los recursos que procedan.

6.- Subvenciones a pasaitarras que están estudiando euskera. Curso 2006/2007.

El Ayuntamiento de Pasaia tiene establecidas ayudas económicas para los pasaitarras que estuvieran aprendiendo euskera, por lo que aplicando los criterios fijados para ello, a propuesta del Presidente de la Comisión de Euskera de fecha 28 de septiembre de 2007, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los concejales presentes

A C U E R D A

PRIMERO.- Conceder a los pasaitarras que se citan a continuación y que están estudiando euskera las siguientes subvenciones:

LANDA ARRIETA, SARA	39,50 €
SUAREZ SAEZ, NEKANE	184,50 €
RODRIGUEZ BORDA, M ^a DOLORES	50,50 €

TOTAL	274,50 €
-------	----------

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados con indicación de los recursos que procedan.

Todo ello con cargo a la partida “10 481 455 10 01 Subvenciones a favor del euskara” y al Autorizado A-1031/07 del presupuesto municipal vigente.

7.- Subvenciones a diversos Clubs para la Campaña Deportiva UDA 2007.

A propuesta del Concejal-Delegado de Juventud y Deportes de fecha 15 de octubre de 2007, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los concejales presentes

A C U E R D A

PRIMERO.- Conceder a las entidades que se citan a continuación las siguientes subvenciones correspondientes a la Campaña UDA 2007:

- KOXTAPE-PIRAGÜISMO..... 2.058 €
- CLUB ATLÉTICO TRINTXERPE 384 €

TOTAL 2.442 €

Todo ello con cargo a la partida “06-481-452-10-01 Entidades deportivas” y Autorizado A-1101/07 del presupuesto municipal vigente.

8.- Subvenciones a programas culturales.

A propuesta de la Comisión Informativa de Cultura y Educación por medio de dictamen de fecha 22 de octubre de 2007, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los concejales presentes

A C U E R D A

PRIMERO.- Aprobar la concesión de las subvenciones a programas culturales del año 2007 que se detallan a continuación, por un importe total de 32.043,40 euros.

Urteko diru-laguntzak		
Elkartea	Diru-laguntza	%75
Alkartasuna Dantza taldea	3.033,32 €	2.274,99 €
Basari elkarte	1.500,00 €	1.125,00 €
Bonantza auzo elkarte	1.714,49 €	1.285,87 €
C.A.S. Azkuene	1.780,43 €	1.335,32 €
C.A.S. Gatzaga	1.516,66 €	1.137,50 €
Fato cultural <i>Daniel Castelao</i>	1.780,43 €	1.335,32 €
Gure Kalparra bizilag. elk.	2.176,08 €	1.632,06 €
Itsas gela	2.242,02 €	1.681,52 €

Kexaldi	1.780,43 €	1.335,32 €
Lagun Artea	1.780,43 €	1.335,32 €
Trintxer Kulturala	5.539,11 €	4.154,33 €
Guztira	24.843,40 €	16.357,56 €

Diru-laguntza bereziak			
Elkartea	Ekintza	Diru-laguntza	%75
Trintxer Kulturala	Laburmetraien erakustaldia	6.500,00 €	4.875,00 €

Ezohiko dirulaguntzak			
Elkartea	Ekintza	Diru-laguntza	%75
S.C.R. La Armonía	Xakearen 50. lehiaketa	700,00 €	525,00 €

Según se recoge en el punto 11 de las Bases para la concesión de subvenciones a programas culturales, el abono de estas subvenciones se realizará en dos partes:

- El 75% a la recepción del acuerdo donde se aprueban estas subvenciones.
- El 25% restante, previa justificación de la misma.

Todo ello con cargo a la partida 05.481.451.10.01 y Autorizado A-1118/07 del presupuesto municipal vigente.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados con indicación de los recursos que procedan.

9.- Subvención a Koxtape Arraun Elkartea para la construcción y acondicionamiento de sus locales.

Queda el presente asunto sobre la mesa a efectos de que se complete el expediente mediante la suscripción de un Convenio entre Koxtape Arraun Elkartea y el Ayuntamiento de Pasaia que recoga los compromisos y obligaciones a asumir por dicho Club.

10.- Subvenciones a los grupos de Tiempo Libre para la Fiesta Infantil de Navidad.

A propuesta del Concejal-Delegado de Juventud y Deportes de fecha 12 de noviembre de 2007, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de las concejales presentes

A C U E R D A

PRIMERO.- Conceder a los grupos de Tiempo Libre que a continuación se citan las siguientes subvenciones, para la realización de la Fiesta Infantil de Navidad 2007:

TXIMISTA.....	1.652 €
EKAITZA.....	1.254 €
BOVEDA.....	1.254 €
KANTAURI LUDIKO ELKARTEA	1.002 €
ZIRIPOTZ.....	1.652 €

TOTAL 6.814 €

SEGUNDO.- La presente subvención se abonará en los pagos del próximo día 10 de diciembre de 2007, pues así lo ordena la Sra. Alcaldesa presente en este acto.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados con indicación de los recursos que procedan.

Todo ello con cargo a la partida 06-481-456-20-03 “Grupos de jóvenes” y Autorizado A-1167/07 del presupuesto municipal vigente.

11.- Subvención en las tasas municipales: agua, basura y alcantarillado.

Habiéndose tramitado por el Servicio de Acción Social las solicitudes de subvención que, para el pago de las tasas de agua, alcantarillado y basura, han presentado los contribuyentes que constan en expediente.

Una vez efectuadas por el Servicio de Recaudación y Rentas las revisiones previstas en la Norma de gestión correspondiente.

A propuesta de la Concejal-Delegada de Servicios Sociales de fecha 14 de noviembre de 2007, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de las concejales y los concejales presentes

A C U E R D A

PRIMERO.- Conceder a los beneficiarios que constan en expediente, debidamente diligenciado, las subvenciones que se citan por un importe total de 3.994,12 euros.



SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados con indicación de los recursos que procedan.

Todo ello con cargo a la partida 04.480.313.90.01 y Autorizado A-1188/07 del presupuesto municipal vigente.

- Fuera del Orden del Día y previa ratificación de su inclusión en el mismo por la unanimidad de los concejales presentes, se adoptan los siguientes acuerdos:

12.- Relación de cuentas y facturas nº 12/07.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la siguiente relación de cuentas y facturas:

nº: 12/07

Importe: SIETE MIL DOSCIENTOS EUROS (7.200,00 euros).

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 14:45 horas se levanta la sesión extendiéndose de toda ella la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa conmigo, el Secretario, que certifico.